ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A32118

RESOLUCIÓN Nº 215

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA ANNP" ID 363.161 Y SE ADJUDICA A LAS FIRMAS CGSS CONSULTORES, DELFIN IND & COM., EMPORIO FERRETERIA SRL Y EVEREST COMERCIAL.

Asunción, 25 de junio de 2019

VISTO:

El expediente Nº 228 del 19 de junio de 2019 que contiene la Carta Interna Nº 268, a través de la cual el Gerente de la UOC, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, de la CD N° 05/19 "Adquisición de Artículos e Insumos de Limpieza para la ANNP", ID 363.161; según consta en Acta 41 del 25 de junio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 187 del 16 de abril de 2019, el Directorio de la ANNP autorizó el inicio del llamado a CD N° 05/2019," Adquisición de Artículos e Insumos de Limpieza para la ANNP", ID 363161, aprobó la Carta de Invitación, sus Anexos y se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, el Comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evalúo las ofertas presentadas en el llamado a CD N° 05/2019 convocado por la ANNP, elevando a consideración de la máxima autoridad el informe de fecha 06 de junio de 2019 que contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio, comparación de ofertas y conclusión;

Que, de conformidad a dispuesto en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y lo establecido en los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15 el Comité de Evaluación recomienda: 1) Adjudicar los ítems 1,3,12,13,15,16,19,24,25,29,35,36 a la firma: CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio con RUC N° 1049081-7 por la suma de G. 23.127.500 IVA incluido; 2) Adjudicar los ítems 2,5,6,7,8,10,11,17,18,21,22,23,26,27,30,31,32,33,34 a la firma: EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro con RUC N° 1379066-8 por la suma de G. 37.600.000 IVA incluido; 3) Adjudicar el ítem 4 a la firma: DELFIN IND & COM de Norma Elizabeth López de Giaconi con RUC N° 503840-5 por la suma de G. 2.296.800 IVA incluido; 4) Adjudicar los ítems 9,20,28 y 37 a la firma: EMPORIO FERRETERIA SRL con RUC N° 80002756-6 por la suma de G. 7.548.300 IVA incluido, Declarar Desierto el ítem 14 por no haberse presentado oferta alguna;

Que, la Asesoría Jurídica a través del Dictamen N° 401/19 del 13 de junio de 2019 no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite Dictamen favorable para APROBAR EL Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas y en consecuencia, ADJUDICAR el llamado a CD N° 05/2019 "Adjudicación de Artículos e Insumos de Limpieza para la ANNP". ID N° 363161, en la forma especificada más arriba, del mismo modo declarar desierto el ítem 14, conforme lo establece el inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus Decretos Reglamentarios.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A32119

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a CD N° 05/19 "Adquisición de Artículos e Insumos de Limpieza para la ANNP", ID 363.161.

Artículo 2° **Adjudicar** la CD N° 05/19 "Adquisición de Artículos e Insumos de Limpieza para la ANNP", ID 363.161 a las firmas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción de los bienes	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Adjudicado (IVA Incluido)
	CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio – RUC 1049081 – 7 Total Adjudicado 23.127.500			
1	DETERGENTE LIQUIDO	250	12.350	3.087.500
3	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO	62	51.000	3.162.000
12	BOLSA DE RESIDUOS DE 200LTS. RESISTENTE	1.500	4.720	7.080.000
13	BOLSA DE RESIDUOS DE 60LTS. RESISTENTE	1.000	1.320	1.320.000
15	CEPILLO PARA INODORO.	50	8.500	425.000
16	ESCOBA.	350	7.670	2.684.500
19	ESCURRIDOR para piso	350	8.300	2.905.000
24	LANA DE ACERO.	300	2.000	600.000
25	BALDE PLASTICO	50	8.650	432.500
29	BALDE CON ESCURRIDOR DE 35 LTS.	10	35.100	351.000
35	PALITA PARA BASURA	50	7.200	360.000
36	JOBON LIQUIDO PARA MANOS	100	7.200	720.000
	DELFIN IND. & COM. – RUC 503840 – 5 Total Adjudicado: 2.296.800			
4	ALCOHOL RECTIFICADO	300	7.656	2.296.800
	EMPORIO FERRETERIA SRL – RUC 80002756 – 6 Total Adjudicado: 7.548.300			
9	PAÑO DE FRANELA	1.500	3.460	5.190.000
20	JABON DE COCO PURO	200	7.830	1.566.000
28	ESPONJA CON FIBRA VERDE	350	1.650	577.500
37	SODA CAUSTICA	30	7.160	214.800
	EVEREST COMERCIAL – RUC 1379066 – 8 Total Adjudicado: 37.600.000			
2	HIPOCLORITO DE SODIO	63	15.000	945.000
5	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	500	9.500	4.750.000
6	GUANTE DE GOMA MEDIANO	400	4.500	1.800.000
7	GUANTE DE GOMA GRANDE	400	4.500	1.800.000
8	TRAPO DE PISO	500	4.000	2.000.000
10	CREMA DE LIMPIEZA CON AROMA A LIMON	500	17.000	8.500.000
11	LIMPIA DE VIDRIO MULTIUSO	350	6.500	2.275.000
17	ESCOBA DE PAJA	100	12.000	1.200.000
18	ESCOBA LARGA PARA TECHO	100	25.000	2.500.000
21	PLUMERO GRANDE C/ MANGO DE MADERA	100	15.000	1.500.000
22	TACHO PARA BASURA CHICO	100	6.000	600.000
23	TACHO PARA BASURA GRANDE CON TAPA	50	70.000	3.500.000
26	SOPAPA PARA INODORO	30	8.000	240.000
27	ALCOHOL EN GEL DE 500ml	250	8.000	2.000.000
30	TRAPEADOR DE FIBRA SINTETICA MANGO PLASTICO	10	15.000	150.000
31	CREOLINA DESINFECTANTE ANTISEPTICO 1Lt	50	9.000	450.000
32	LUSTRA MUEBLE CREMA	80	8.000	640.000
33	NAFTALINA	200	2.500	500.000
34	CERA LIQUIDA	100	22.500	2.250.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 70.572.600 (Guaraníes setenta millones quinientos setenta y dos mil seiscientos).

Declarar Desierto el Ítem 14

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A32120

Artículo 3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimientos de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo 2, Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", previa suscripción y/o formalización de la Orden de Compra correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes solicitados por el Departamento de Almacenes dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 5° **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución, la emisión y la administración de las Ordenes de Compras respectivas.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular del Directorio

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Fecha 02/07/19 Hora 10:57
Recibido por